



ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

1. NECESIDAD:

Con el propósito de desarrollar de manera continua estrategias que contribuyan al posicionamiento de la marca ESU a nivel interno y externo, se requiere realizar un contrato marco con una agencia de publicidad que brinde todo el soporte en materia publicitaria y de diseño y demás acciones asociadas a las estrategias del plan de comunicaciones y comercial ESU.

Es importante resaltar que es una necesidad para la ESU contar con este tipo de contrato teniendo en cuenta que no se cuenta con personal de planta profesional para la realización de tareas propias de diseño y publicidad encaminadas al posicionamiento de la marca.

El contrato marco con la agencia de publicidad se desarrollará mediante un fee mensual (pago mensual), este cambio se realiza para vigencia 2018 teniendo en cuenta que la idea es optimizar al máximo los recursos de la entidad considerando que a libre demanda podríamos generar solicitar las piezas y material de diseño de diseño corporativo.

2. OBJETO: Prestación de servicios para el desarrollo de manera continua estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la marca ESU a nivel interno y externo, mediante el diseño y ejecución de planes de publicidad y medios.

3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

Establecer un contrato marco de prestación de servicios o apoyo a la gestión, por valor de \$41.470.000 incluido iva, para desarrollar actividades que contribuyan al posicionamiento de la marca y serán pagados mediante pago mensual por valor de \$3.770.000 iva incluido.

El contrato será hasta 31 de diciembre de 2018 para actividades de diseño de piezas gráficas de comunicación interna y externas, acciones, actividades, herramientas y elementos de mercadeo y comunicación, plan de medios, y demás aspectos afines que permitan posicionar la marca ESU.





Para la facturación mensual se debe entregar informe de los avances logrados, con evidencias.

4. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato de Prestación de servicios.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El presente proceso de contratación se fundamenta en la normatividad vigente para la contratación Con una Oferta específicamente en la causal señalada en el Artículo 24, literal n, del acuerdo 055 de 2014, modificado por el acuerdo 077 de 2017 por tratarse de un Contrato de prestación de servicios con recursos propios que tiene por objeto el mercado, posicionamiento de marca y la publicidad de la ESU.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO: Luego de adelantar un referenciamiento de mercado que permite calcular el presupuesto de la respectiva contratación, su monto y el de posibles costos asociados

El valor estimado para la ejecución de este contrato es de \$41.470.000 incluido IVA, este valor se soporta en lo presupuestado para la vigencia 2018, en el componente Publicidad y Propaganda, Rubro 12010606-1, centro de costos 13040 un valor de \$21.450.000 y por el componente Posicionamiento de Marca Rubro 12010606-1, centro de costos 13379 el valor correspondiente a \$20.225.000, esto teniendo en consideración la política de austeridad en el gasto, se escogerá la propuesta más económica dentro del referenciamiento de mercado que para el efecto se realice.

6.1 ESTUDIO DEL MERCADO:

Ver formato de referenciamiento de precios.

6.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato es por la suma de cuarenta y un millón cuatrocientos setenta mil pesos M/L (\$41.470.000) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de contratación.





6.3 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Con base en el anterior sondeo de mercado, la ESU cuenta con el presupuesto para dicha contratación que se deberá ejecutar por el componente Publicidad y Propaganda, Rubro 12010606-1, centro de costos 13040 un valor de \$21.450.000 y por el componente Posicionamiento de Marca Rubro 12010606-1, centro de costos 13379 el valor correspondiente a \$20.225.000

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Precio.
Diversidad del Portafolio de servicios.
Prestación de servicio.
Capacidad.
Experiencia.
Calidad de diseño.
Oportunidad de respuesta.
Tiempo de entrega.

8. RIESGOS:

Ver matriz en anexo.

9. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Teniendo en cuenta el tipo de contrato a celebrar y su cuantía se deben constituir garantías **I. DE CUMPLIMIENTO**, por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo total del contrato y seis meses a partir de su terminación; **II. DE CALIDAD DEL SERVICIO**, por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo total del contrato y seis meses a partir de su terminación; contados a partir de la firma de acta de recibo a satisfacción del objeto contractual; y **III. PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**, por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo total del contrato y tres años a partir de su terminación.

10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

No se encuentra cobijado por ningún acuerdo internacional ni de libre comercio.





11. CONDICIONES CONTRACTUALES:

11.1.1 OBLIGACIONES DE LA ESU:

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2) Actualizar y adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe del supervisor, sobre la ocurrencia de tales hechos 3) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato. 4) Ejercer las acciones a que haya lugar, por las situaciones administrativas de la Entidad, como consecuencia del presente contrato. 5) Pagar oportunamente al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta. 6) Prestar al contratista todo lo necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual.

11.1.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

- El contratista deberá acreditar la efectiva prestación del servicio.
- El Contratista deberá adjuntar a la factura un informe con imagen que de evidencia de las piezas, contenidos o estrategias realizadas durante el mes.
- Conservar la identidad y adecuada proyección de la imagen corporativa de la ESU.
- Acreditar el pago de aportes parafiscales y seguridad social para cada uno de los pagos
- Acatar los requerimientos y observaciones que con ocasión de la ejecución del contrato le hagan el supervisor y/o la contratante.

11.1.3 PRODUCTOS Y/O SERVICIOS:

En desarrollo de las anteriores obligaciones, el contratista se obliga a suministrar los siguientes productos y/o servicios:

Soporte en materia publicitaria y de diseño y demás acciones asociadas a las estrategias del plan de comunicaciones y comercial ESU.

11.1.4 FORMA DE PAGO :

La ESU pagará al Contratista así: un total de \$41.470.000 incluido IVA durante 11 meses mediante pagos mensuales correspondientes a \$ 3.770.000 iva incluido.





Para la facturación mensual se debe entregar informe de los avances logrados, con evidencias.

11.1.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO :

La Supervisión del Contrato estará a cargo de Alejandra María Molina Vanegas, profesional universitaria de la oficina estratégica o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 del Manual de Contratación de la Entidad.

11.1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN :

El plazo del presente contrato será hasta el 31 de diciembre, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

11.1.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El objeto del contrato se ejecutará en Medellín.

Cordialmente,

ALEJANDRA MARÍA MOLINA VANEGAS
Profesional Universitaria

